

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	283.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almonte y Sevilla, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huelva y Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
983-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Baños de Zafra, que tiene solicitado «Fernández y Compañía S. R. C. Líneas Extremeñas de Autobuses».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se ad-

mitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
984-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Murcia, que tiene solicitado «Serna, Sucesora de Galván y Compañía, S. L., La Albatense».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alicante y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
985-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santa Cruz de Tenerife y San Andrés, que tiene solicitado don Víctor Marrero Garrián.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tenerife, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
986-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y San Vicente de Vigo, con hijuelas de Taboaya a Castelo y de Taboaya a Sergude, que tiene solicitado con Manuel Reboredo Ponte y don Manuel Veira Rumbo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
987-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villena y Yecla, que tienen solicitado don José y doña María Montes Soler y don Juan, doña María y don Rafael Montes Ferri.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alicante y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
988-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Comillas y Torrelavega, que tiene solicitado doña Amalia Cobo Barquera, Vda. de don Alejandro González Cobo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número

ro 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
989-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arenys de Mar y San Acisclo de Villalta, que tiene solicitado con Martín Colomer Torroella.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
990-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Curtis y Santiago de Compostela, que tiene solicitado «Automóviles Santiagueses, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
991-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Bartolomé del Grau y Vich que tiene solicitado don Miguel Argila Faiguera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez

992-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Binéfar y Fraga, que tiene solicitado don Salvador Román Solanes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

993-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuenca y La Roda, con hijuela de Olivares a Belmonte, que tiene solicitado «Auto Líneas Alsina, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se ad-

mitirán proposiciones hasta las trece horas del día 1 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cuenca y Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre y, por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

994-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Alvaro Ramoneda Rius, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 11 de marzo corriente año, celebrada para ver y fallar el expediente número 814 de 1952, instruido contra el mismo por supuesto contrabando de nylon, acordó imponerle una multa de cuatro mil cuatrocientas treinta y una pesetas noventa céntimos y otra multa de cuatro mil cuatrocientas treinta y una pesetas noventa céntimos, triple y triple del valor del género que queda decomisado. Lo que se le notifica por medio del presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectivas en metálicos dichas multas en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo se pedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo requerido, puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-administrativo Central, por tratarse de fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión, en el plazo de quince días.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado. Barcelona, 7 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1415-O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 23 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice núm. 7

Don Andrés Sánchez Moreno.—Retirados. Cruces.

Cristóbal Bonilla Sánchez.—Rectificación.

Índice núm. 8

Deogracias Santana García.—Montepío Militar.

Cándida Gámez Carolina.—Idem.

María LUISA Fernández Pérez.—Idem.

Antonia Negrete Guerrero.—Idem.

Índice núm. 9

Julio Moreno Rodríguez.—Retirados. Cruces.

Gerardo Lara Revilla.—Idem.

Antonio Benítez Moreno.—Idem.

Índice núm. 10

Mohamed Ben Said Amar, núm. 3.652.—Retirados. Cruces.

Mohamed Ben Bachir, núm. 16.912.—Idem.

Índice núm. 11

Concepción Garrido Hernández.—M. Militar.

Soledad Ortuño Marín.—Idem.

Pilar Camero Hurtado.—Idem. Traslado.

Índice núm. 12

Manuel García Manzano.—Retirados. Cruces.

Santiago Ruesga Pasaró.—Idem.

Sidi Abselam Ben Hamed.—Idem.

Francisco Laso de la Vega.—Idem.

Índice núm. 13

Mohamed Ben Abselam.—Retirados. Cruces.

Mohamed Ben Ali, núm. 14.960.—Idem.

Maimon Ben Mohatar Ben Kaddur.—Idem.

Ed-Di Ben Hed-di Ben.—Idem.

El Faodel Ben Hach.—Idem.

Mimun Ben Haddu.—Idem.

Sarid Ben Hamut, núm. 942.—Idem.

Francisco Benítez Suárez.—Idem.

José Baños Martínez.—Idem.

Índice núm. 14

Antonio Varo Gómez.—Retirados. Cruces.

Melilla, 5 de abril de 1954.—El Subdelegado de Hacienda.

1.423-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Riera Pons.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejido elástico a base de viscosilla.

Producción anualmente: 18.000 metros de tejido elástico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.341-O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

La Jefatura de este Distrito Minero hace público que fué presentada en la misma una petición de autorización para establecer una fábrica de productos derivados de la volframita, según la siguiente especificación:

Peticionario: «Fomento Hispania, Sociedad Anónima», domiciliada en plaza del Cordón, 1 Madrid.

Emplazamiento: En el lugar de Fontao, Ayuntamiento de Cruces, provincia de Pontevedra.

Objeto de la instalación: La obtención de productos derivados del volframio, entre ellos el óxido tungstíco y el tungsteno en polvo.

Capacidad de fabricación: 110 a 115 toneladas anuales de óxido tungstíco, destinándose de esta cantidad 60 toneladas para la fabricación aproximada de 40 toneladas por año de tungsteno en polvo.

Características de la instalación: Constará esencialmente de un molino de bolas, bomba de ácido vacio y centrifugadora, horno de calcinación, cubas de disolución, ataque, cristalización, etc., y las instalaciones auxiliares de recuperación de amoníaco, tratamiento de humos, ácidos y aguas residuarias.

Consumo de primeras materias: Se calcula un consumo de 200 toneladas anuales de volframio, con ley del 65 por 100 de producción propia, y 710.000 litros de ácido clorhídrico; 71.000 litros de ácido nítrico, 11.100 kilogramos de amoníaco, 4.450 kilogramos de sosa cáustica, 11.100 metros cúbicos de agua natural y 266.000 kilogramos de carbón mineral, por ejercicio anual.

Presupuesto: Asciende a 450.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Será toda ella de procedencia nacional.

Se abre información pública sobre esta petición por el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oposiciones por escrito y debidamente reintegradas, en el Distrito Minero de La Coruña. Linares Rivas. 35-40.

La Coruña, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

3.307-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Minas Río Tirón.

Domiciliado en Madrid, calle Ayala, número 34.

Cantidad de agua que se pide: 0,926 litros por segundo de media en las veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Cerezo del Río Tirón (Burgos), un kilómetro aguas arriba del citado pueblo.

Destino del aprovechamiento: Fines mineros de tratamiento del mineral glauberita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

3.343-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ventura Segura y Segura.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Ruiz Barea, Francos, 37.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Chiclana de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

3.308-O.

GUADIANA

Información pública, urgente, del «Proyecto de edificios para la Administración en el pantano del Zújar».

Aprobado por Orden ministerial de fecha 27 de marzo de 1954, el «Proyecto de edificios auxiliares para la administración en el pantano del Zújar», se procede a la incoación del expediente de información pública, con carácter de urgencia por período de quince días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados por la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de quince (15) días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

NOTA-EXTRACTO

Para la información pública del «Proyecto de edificios auxiliares para la Administración en el pantano del Zújar».

Las obras a que se refiere el «Proyecto de edificios auxiliares para la Administración en el pantano del Zújar», tendrán lugar en el término municipal de Castuera, provincia de Badajoz, en la zona situada en la margen izquierda del río Zújar inmediata al punto de concurrencia de los términos municipales de Campanario, Esparragosa de Lares y Castuera.

Dentro de esta zona, los terrenos a ocupar están emplazados al sudeste del cerro «Pizarroso» y limitados al Norte, por el río Zújar; al Sur, por las Casas del Almendro; al Este, por el arroyo de Quintillo, y al Oeste, por el cerro del «Buitre».

Los depósitos de agua se establecerán dentro de la zona descrita empleándose aguas elevadas del río, previa depuración.

Mérida, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).
1.412-0

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.
L. N. V. E. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social (calle de Velázquez, número 47, Madrid), para el próximo día veintinueve, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día treinta, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1953, y nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.281—P.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO,
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Madrid. Alcalá. 27

CONVERSIÓN DE BONOS EN OBLIGACIONES

Hidroeléctrica del Chorro, S. A. hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente reunida en Madrid el día 2 de abril de 1954, aprobó por unanimidad los acuerdos que se transcriben a continuación y que, cumplidos todos los requisitos legales, han sido formalizados mediante escritura pública otorgada el día 3 de abril de 1954, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, con el número 1.264 de su protocolo.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A., convierte los 60.000 bonos, al portador, de 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive, que, por un valor total de 60.000.000 de pesetas fueron creados, emitidos y puestos en circulación por virtud de la escritura otorgada el 15 de febrero de 1949, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, con el núm. 382 de su protocolo, en 60.000 obligaciones simples, al portador, denominadas «Emisión 1954», de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive que, por un valor total de 60.000.000 de pesetas, se crean, emiten y ponen en circulación, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

a) Naturaleza de las Obligaciones.—Las Obligaciones serán al portador y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de 17 de julio de 1951, tendrán fuerza ejecutiva y serán transferibles con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio y a las Leyes que le sean aplicables.

A todos los efectos, las obligaciones se entenderán creadas, emitidas y puestas en circulación el 16 de abril de 1954.

b) Tipo de emisión.—El tipo de emisión será el de 98 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

c) Intereses.—Se reconoce a las Obligaciones un interés de 6,50 por 100 anual. El pago de los impuestos correspondientes será a cargo de los obligacionistas, excepto el de «Negociación de valores mobiliarios», que será a cargo de la Sociedad emisora.

Los intereses se satisfarán semestralmente. Los títulos llevarán cupones semestrales de vencimientos 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El cupón número 1, vencimiento 1 de octubre de 1954, representará los intereses correspondientes al período comprendido entre 16 de abril y 30 de septiembre de 1954.

El pago del interés se hará en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que designe el Consejo de Administración, de la Compañía emisora.

d) Amortización.—La amortización de las obligaciones se hará en 50 anualidades, a partir del 30 de septiembre de 1960, con arreglo al cuadro de amortización que consta en la escritura de conversión.

La amortización se realizará por sorteos anuales o por subasta o compra en Bolsa, a elección de la Sociedad emisora.

La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcial de las Obligaciones, así como el de recoger las Obligaciones emitidas por cualquiera de los otros medios que fija la Ley mediante el cumplimiento, en cada caso, de los requisitos que fueren necesarios.

e) Garantías de la emisión.—Las obligaciones no estarán especialmente garantizadas, y de ellas responderá la Sociedad con todo su patrimonio, de conformidad

con lo determinado en el artículo 1.911 del Código Civil.

La Sociedad emisora gestionará la inclusión de los títulos entre los que se cotizan en las Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao, y solicitará sean aceptados para la constitución de reservas de las Compañías de Seguros, así como para las carteras de Montepíos y Mutualidades. También pedirá se incluyan en las listas de títulos pignoraibles en el Banco de España.

f) Fechas, plazos y condiciones de la conversión.—La conversión será facultativa para los titulares de los bonos.

A) Por cada bono que se presente al canje, se entregará una Obligación de la «Emisión 1954» y, en efectivo, las cantidades siguientes:

20 pesetas por la diferencia entre el valor del bono y el de la obligación por la que aquél se canjee.

6,60 pesetas por los intereses líquidos desde el 15 de febrero de 1954, fecha en que los bonos cobraron su cupón, al 15 de abril de 1954, día anterior a aquel en que las obligaciones empezarán a devengar intereses.

Los bonistas que opten por el canje, deberán presentar sus títulos en los establecimientos bancarios que se designan en el presente anuncio dentro de un plazo que empezará el 15 de abril de 1954 y terminará el 24 del mismo mes.

B) Respecto de los bonos que no fueron presentados al canje dentro del plazo previsto en el apartado anterior, la Compañía emisora, haciendo uso del derecho que le atribuye la condición cuarta de la escritura de 15 de febrero de 1949, de recoger totalmente en cualquier momento la emisión, a través de amortización a la par y libre de gastos para los tenedores de los bonos, procederá al reembolso de tales bonos, dentro de un plazo que empezará el día 25 de abril de 1954 y terminará el día 30 del mismo mes y año, mediante la entrega a sus titulares de las siguientes cantidades:

1.000 pesetas por el reembolso, a la par y libre de gastos, de cada bono

7,74 pesetas por los intereses líquidos desde el 15 de febrero de 1954 fecha en que los bonos cobraron su cupón y el 24 de abril de 1954, fecha de cierre de la operación de canje.

C) Y respecto de las obligaciones que quedaren sobrantes, se ofrecen en suscripción pública, con arreglo a las condiciones establecidas, en un plazo que empezará el 25 de abril de 1954 y terminará el 30 del mismo mes y año.

El desarrollo de esta operación se ha confiado a los Bancos de Santander, Central, Español de Crédito, Pastor, de La Coruña, Banca López Quesada, Soler y Torra Hermanos, Valencia; Crédito Navarro, Popular Español, La Vasconia, Aragón, Sindicato de Banqueros de Barcelona e Hijos de Olimpio Pérez, que la realizarán en las condiciones indicadas en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.321—P.

A D H E R, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 7 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día 8, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, distribución de beneficios del ejercicio 1953, gestión del Consejo y nombramiento de censores.

Madrid, 10 de abril de 1954.

3.330—P.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
CAJA		OBLIGACIONES PENDIENTES	982.700,--
Existencias en la misma	7.723,39	Sinistros pendientes de pago	847.700,--
Idem en Sanatorio	1.315,08	Idem en curso	135.000,--
BANCOS		FONDOS DE RESERVA	2.925.645,73
Banco de España c/c	8.854,44	Reserva estatutaria	2.889.925,73
Idem de Valencia c/c	14.374,--	Fondo fluctuación valores	36.120,--
Monte de Piedad C. A.	3.094,04	ACREEDORES DIVERSOS	3.556.116,28
CAJETERA	67.627,50	Depósitos Cuotas de entrada	475.948,10
Deuda Perpetua	7.627,50	Fianza Junta Gobierno	10.055,--
Acciones A. R. C. A.	50.000,--	Consejo Compensación Riesgos Catastróficos	9.452,97
Bonos I. S. D. A.	10.000,--	Previsión gastos Administración	180.000,--
INMUEBLES	5.385.908,95	Impuestos retenidos	14.410,25
Valor casa calle Colón, 82	705.000,--	Nuevos seguros Por el anticipo	251.650,--
Idem id. calle Germanías, 55	4.880.908,39	Monte de Piedad Cuenta crédito	1.115.951,95
FIANZAS Y DEPOSITOS	294.705,52	Resto sobrante estatutario 1950 a devolver mutualistas	24.430,55
Fianza reglamentaria	291.102,50	Sobrante estatutario 1951 a devolver mutualistas	204.653,79
Depósitos en garantía de contratos	3.603,02	Saldo cuenta diferentes	1.269.550,66
MOBILIARIO E INSTALACION	9,--	CUENTAS NOMINALES	1.384.045,05
Mobiliario de oficinas	1,--	Pólizas por crédito	1.384.045,05
Idem de clínicas	1,--	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	563.565,58
Idem y enseres Sanatorio	1,--	Excedente del ejercicio	563.565,58
AGENCIAS Y DELEGACIONES	85.294,67		
Representantes	85.294,67		
MUTUALISTAS	1.238.069,70		
Recibos pendientes cuarto trimestre	1.073.394,50		
Idem id. trimestres anteriores	164.674,20		
DEUDORES DIVERSOS	712.636,27		
Sanatorio Sagrada Familia	187.309,50		
Anticipos Sección Incendios	39.200,79		
Idem id. Seguro Obligatorio de Enfermedad	409.058,41		
Reseguro Ministerio de Trabajo	20.000,--		
Crédito c/ Ministerio de Trabajo	57.127,57		
REGULARIZACION VALORES MOBILIARIOS	8.362,63		
CUENTAS NOMINALES	1.384.045,05		
Cuenta-crédito Monte de Piedad	1.384.045,05		
SUMA DEL ACTIVO	9.412.072,64	SUMA DEL PASIVO	9.412.072,64
VALORES NOMINALES		VALORES NOMINALES	
VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA OPERACIONES	844.000,--	FONDOS ENTREGADOS EN DEPOSITO	443.000,--
En Banco de España	344.000,--		
VALORES DEPOSITADOS EN CUSTODIA	69.000,--	TOTAL	9.825.072,64
TOTAL	9.825.072,64		

Examinada la presente documentación por la Comisión de Hacienda, fué encontrada con forme, siendo aprobada en todos sus extremos, Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ilegible).—V.º B.º; el Presidente, José Ortega.—Valencia, 21 de febrero de 1953.—El Presidente, M. Peris Vallbona.

Cuenta de ingresos y gastos ejercicio 1953

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
PAGOS POR INDEMNIZACIONES	982.209,86	CONSIGNACION DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA SINIESTROS EN CURSO	927.700,—
Por incapacidades temporales	485.037,60	Riesgos de muerte e incapacidades permanentes	847.700,—
Por incapacidades permanentes parciales	187.609,86	Riesgos de incapacidad temporal y asistencia	80.000,—
Por incapacidades permanentes totales	166.201,82	CUOTAS O DERRAMAS NETAS DE ANULACIONES	3.671.335,90
Por incapacidades permanentes absolutas	14.912,84	Riesgos de muerte e incapacidades	1.551.664,48
(diferencia de total a absoluta)		Riesgos de incapacidad temporal y asistencia	2.119.671,42
Por muertes	182.919,03	RENTAS E INTERESES	51.119,42
A deducir por porción reasegurada	54.381,29	Rentas propiedad inmueble	31.316,81
PAGOS POR ASISTENCIA	596.718,98	Cupones y dividendos de valores	19.802,31
Honorarios médicos		Intereses de cuentas corrientes	
Farmacia y material de curas	596.718,98	DERECHOS ACCESORIOS	446.217,65
Hospitalizaciones e intervenciones		Derechos de Registro	374.266,75
Traslados		Impuestos	71.950,90
GASTOS DE ADMINISTRACION	587.608,12	COMISIONES SOBRE REASEGUROS CEDIDOS	30.602,06
AMORTIZACIONES	586.530,10	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	279.789,39
Mobiliario oficinas	7.800,—	Reintegrada por C. N. indemnización R. Escrivá	2.911,34
Mobiliario clínica	29.539,—	Sanatorio Sagrada Familia	265.104,21
Mobiliario y enseres Sanatorio	88.199,35	S. O. Viajeros	11.764,75
Inmuebles	455.831,75		
Pérdida sobre valores	5.160,—		
PRIMAS PAGADAS A ENTIDADES REASEGURADORAS	191.262,97		
CONSIGNACION PARA SINIESTROS EN CURSO EN 31 DICIEMBRE 1953	982.700,—		
Riesgos de muerte e incapacidades permanentes	847.700,—		
Riesgos de incapacidad temporal y asistencia	135.000,—		
GASTOS POR OTROS CONCEPTOS	916.069,42		
Gastos generales	518.805,36		
Consignación previsión impuestos	200.000,—		
Consignación previsión varios	100.000,—		
Indemnización cobro gestión pueblos	97.264,06		
SALDO ACREEDOR	563.565,58		
SUMA DE GASTOS	5.406.755,03	SUMA DE INGRESOS	5.406.755,03

Examinada la presente documentación por la Comisión de Hacienda, fué encontrada conforme, siendo aprobada en todos sus extremos. Valencia, 31 de diciembre de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).—V.º E.º: el Presidente, José Ortega.—Valencia, 21 de febrero de 1953.—El Presidente, M. Pexis Vallbona.

SECCION SEGURO MUTUO DE INCENDIOS

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
CAJA	Existencia en efectivo.	628,17	RESERVAS		100.664,86
BANCO VIZCAYA C/C	Saldo de la cuenta.	659,20	Para siniestros pendientes de pago	3.075,—	
FIANZA REGLAMENTARIA	Por los valores que la constituyen.	121.852,50	Técnica riesgos en curso	13.116,38	
RESERVAS C/REASEGURADORES		16.601,80	Estatutaria	69.398,48	
Reserva técnica c/reaseguradores	11.804,75		Fondo f. valores	15.075,—	
Reserva siniestros pendientes c/reaseguradores	2.767,50		REASEGURADORES		5.146,42
Siniestros pendientes reintegro por Consorcio R. Catastróficos.	2.029,55		Saldo de la cuenta.		
REPRESENTANTES		1.509,10	SECCION ACCIDENTES		39.200,79
Saldo de la cuenta.			Saldo crédito concedido.		
EFFECTOS A COBRAR	Por los pendientes cobro.	62,65	CUENTAS ACREEDORAS		3.044,85
REGULARIZACION VALORES	Por las diferencias de cotización.	6.743,50	Saldos de las mismas.		
		148.056,92			148.056,92

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ilegible).—V.º B.º: el Presidente, M. Paris Vallbona.

SECCION SEGURO MUTUO DE INCENDIOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1952

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Por gastos generales	5.083,26	Liquidación siniestros pasado año	359,15		
Por comisiones cobranza	1.817,25	Cuotas del ejercicio, nuestras anulaciones y extornos	39.349,19		
Liquidación reserva siniestros c/reaseguradores	695,22	Derechos pólizas registro e impuestos	7.140,05		
Para reserva fondo f. valores	2.160,—	Intereses	17,55		
Por diferencia en título amortizado	23,15	Comisiones a/reaseguros cedidos	17.040,48		
Cesiones a reaseguradores	34.981,08	Bonificaciones Consorcio s./importes cedidos	420,70		
Sobrante pendiente ejercicio a reservas	19.567,12				
	64.327,08				64.327,08

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ilegible).—V.º B.º: el Presidente, M. Paris Vallbona.

SECCION SEGURO MUTUO INDIVIDUAL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
CAJA	Existencia en efectivo.	100,90	RESERVAS		133.826,57
FIANZA REGLAMENTARIA	Por los valores que la constituyen.	16.950,—	Estatutaria	17.259,51	
REGULARIZACION VALORES MOBILIARIOS	Saldo de la misma.	700,—	Técnica siniestros a correr	8.876,01	
RESERVA C/REASEGURADORES		16.340,11	Siniestros pendientes y en trámite	5.591,03	
Por la reserva riesgos a correr c/reaseguradores	2.662,80		Fondo f. valores	2.100,—	
Por los siniestros pendientes y en trámite a s/c.	13.677,31		RECARGOS CONSORCIO		283,35
SECCION ACCIDENTES		91.325,—	Por los pendientes cobro.		
Saldo de la cuenta hoy.			REASEGURADORES		50,75
EFFECTOS A COBRAR	Por los pendientes cobro mutualistas.	1.468,15	Saldo de la cuenta.		
REPRESENTANTES		7.276,51			
Saldo de la cuenta.		134.160,67			134.160,67

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ilegible).—V.º B.º: el Presidente, M. Paris Vallbona.

SECCION SEGURO MUTUO INDIVIDUAL

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 diciembre 1952

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Siniestros	41.737,15	Reserva técnica y siniestros pendientes y trámite c/ reaseguro	14.353,91
Siniestros c/ reaseguros	1.655,40	Primas	26.628,93
	43.081,75	Derechos de registro	5.467,60
Comisiones	1.631,15	Impuestos	672,60
Por aumento reserva riesgos a correr y pendientes	7.848,38	Comisiones c/ reaseguros	2.556,15
Por reserva fondo f. valores	300,—	De reserva estatutaria	15.021,68
Gastos generales	3.955,61		
Gestiones reaseguros	7.912,10		
	64.699,99		64.609,99

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ile gible).—V.º B.º: el Presidente, M. Peris Vallbona.

SECCION SEGURO MUTUO RESPONSABILIDAD CIVIL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
CAJA	729,54	RESERVAS	173.805,29
Existencia en efectivo,		Siniestros pendientes	7.000,—
FIANZAS SINIESTROS	1.355,85	Técnica riesgos a correr	16.643,26
Por la constituida en Juzgado Municipal Sagunto,		Estatutaria	150.162,03
RESERVA C/REASEGURADORES	4.992,97	REASEGUROS	2.127,63
Por la que corresponde a su cargo,		Saldo de la cuenta,	
SECCION ACCIDENTES	154.325,—		
Saldo a n/f,			
REPRESENTANTES	9.563,38		
Saldo de la cuenta,			
EFFECTOS A COBRAR	4.967,—		
Por los pendientes cobro mutualistas,			
	175.933,24		175.933,24

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ile gible).—V.º B.º: el Presidente (ile gible).

SECCION SEGURO MUTUO RESPONSABILIDAD CIVIL

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 diciembre 1952

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Siniestros	7.690,50	Primas netas anulaciones y extornos	49.837,35
Siniestros pagados reaseguro	2.684,75	Derechos de registro e impuestos y pólizas	8.190,60
	5.005,75	Comisiones s/reaseguros cedidos	4.890,85
Comisiones	2.336,30	Liquidación reservas siniestros	6.481,36
Gastos generales	7.279,06	Liquidación reserva siniestro c/reaseguros	260,58
Gestiones primas a reaseguradores	15.098,35		
Sobrante presente ejercicio a reserva estatutaria	39.941,48		
	69.660,94		69.660,94

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ile gible).—V.º B.º: el Presidente (ile gible).

SECCION SEGURO MUTUO ASISTENCIA SOCIAL
Balance-inventario practicado en 31 de diciembre 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
CAJA	637,49	RESERVAS	34.932,69
Existencia en efectivo,		Por las prestaciones pendientes	1.200,—
FIANZA REGLAMENTARIA	22.210,—	Estatutaria	33.732,69
Por los valores que la constituyen,			
FONDO F. VALORES	1.439,50		
Saldo hoy fecha			
FIANZA RECLAMACION	4.150,—		
Por la constituida hoy fecha,			
SECCION ACCIDENTES	6.000,—		
S/anticipo reintegrable,			
REPRESENTANTES	473,—		
Saldo de la cuenta,			
EFFECTOS A COBRAR	22,70		
Por los pendientes cobro,			
	34.932,69		34.932,69

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (legible).—V.º B.º: el Presidente, José Ortega,

SECCION SEGURO MUTUO ASISTENCIA SOCIAL
Cuenta de Pérdidas y Ganancias practcada en 31 diciembre 1952

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Por prestaciones Sanatorio	1.756,50	Primas ejercicio netas anulaciones y extornos	2.524,80
Sobrante a reserva estatutaria	1.089,30	Derechos de registro	252,60
		Impuestos	68,40
	2.845,80		2.845,80

Valencia, 31 de diciembre de 1952.—El Director-Gerente (ile gible).—V.º B.º: el Presidente, José Ortega.
208—P.

MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.
« M I N E X »

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, Alberto Bosch, 9, Madrid, para el día 30 de abril próximo, a las dieciséis horas, con el fin de tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración, referente a los permisos de investigación en la provincia de Valencia.

3.º Designar los accionistas censores de cuentas para el año 1954.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.332—P.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

Habiendo sufrido un error material en el anuncio para la Junta general extraordinaria de esta Compañía, convocada para el día 30 del corriente en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda se hace público, a los efectos oportunos, que la celebración de dicha Junta

se efectuará el día 13 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día y a la misma hora, en segunda; subsistiendo el orden del día de la misma, ya publicado anteriormente.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
3.340—P.

FUNDICIONES INYECTADAS, S. A.

Sociedad Anónima «Ler», Productos Químicos y Materias Primas

Peñuelas, 13

M A D R I D

Rectificación

En el anuncio publicado por «Fundiciones Inyectadas, S. A.», en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 101, página 1095, del día 11 del actual, donde dice:

El día 30 de abril próximo,

Debe decir:

El día 30 de abril actual.

Madrid, 12 de abril de 1954.

3.415—P.

INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

Rectificación

Habiéndose padecido error en dicho anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 101, de 11 de abril de 1954, en la página 1094, de su Anexo único, se rectifica donde decía Altamirano, número 27, debió decir: Altamirano, número 7.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.
(E. I. C. U. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes, en el domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, núm. 7, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 30, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

Los señores accionistas podrán obtener la tarjeta de asistencia en la forma prevista por los Estatutos sociales y ejercitar los derechos que les confiere el artículo 20 de los mismos, durante el plazo señalado.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Secretario general, Jaime de San Román,
3.334—P.

TRANVIA DE MONDARIZ A VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 24 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, a la misma hora, en segunda si procediere, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de los vigentes Estatutos.

Porriño, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García,
3.338—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización... Recoletos, 6, Madrid

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de abril:

4953

3.385-P.

INDUSTRIA DEL CAUCHO Y PLASTICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad a celebrar en nuestro local social el día 26 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden de día:

1.º Nombramiento de escrutadores e interventores.

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance para su aprobación, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión, los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 10 de abril de 1954.—El Consejo.

3.394-P.

PRODUCTOS TARTARICOS «CASTILLA, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 29 de abril, para examen y aprobación del balance de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El vicepresidente del Consejo de Administración

3.402-F

«ATLANTIC», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 30 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social calle de Aguirre, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.403-P.

TARABUSI, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 1 de mayo de 1954, a las once de la mañana, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, núm. 16, Bilbao para tratar de los siguientes asuntos, que constituyen el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunir el quórum legal, se celebrará la Junta en segunda convocatoria

el día 3 de mayo de 1954, a la misma hora y en el mismo local.

Para asistir a la Junta, los accionistas depositarán con cinco días de antelación, por lo menos, de la fecha de su celebración, bien los títulos o los resguardos de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 8 de abril de 1954.—El Presidente, A. Tarabusi.

3.372-P.

S. A. DE TRANSPORTES LA CASTELLANA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid y en el domicilio social, calle de Alenza, núm. 20, el día 29 del actual, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Presidente, R. Pardo.

3.369-P.

LIBIS, S. A.

DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Marqués de Valdeiglesias, 8, Madrid

En el sorteo del día 10 de abril de 1954 resultaron amortizados los títulos siguientes:

V. Y D. P. U. J. B. Q. R. N. H. G. I. Q. K. D. J. O. U. N. V. S. G. LL.

(Aprobado por la D. G. de Seguros en 6-3-53.)

3.382-P.

LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía, la que se celebrará en nuestro domicilio social el día 29 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1953.

3.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Dirección General durante el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Propuesta de modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales, para que en él conste Madrid como domicilio de la Compañía.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cózar.

3.396-P.

CREDITO POPULAR LA ALIANZA ESPAÑOLA S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía, la que se celebrará en nuestro domicilio social el día 29 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 en segunda,

si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1953.

3.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Dirección General durante el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Propuesta de modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales, para que en él conste Madrid como domicilio de la Compañía

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Cózar.

3.400-P.

IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Relatores, 4, a las tres de la tarde del día 30 del corriente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953

2.º Ruegos y preguntas

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.384-P.

ESTABLECIMIENTOS BEASCOA, S. A.

EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (C. Rosellón, número 235, Barcelona) el día 29 del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Examen y comprobación de la liquidación practicada hasta el presente, en especial de las cantidades obtenidas y aplicación dada a dichas sumas.

2.º Situación económica actual de la Sociedad.

3.º Dimisión del actual Liquidador social y, en su caso, nombramiento del nuevo Liquidador de la Sociedad.

4.º Adopción de las medidas o acuerdos que convengan al interés común relacionados con la gestión del Liquidador dimisionario.

5.º Ruegos y preguntas relacionadas con los anteriores asuntos.

El derecho de asistir a la Junta está condicionado al cumplimiento por parte de los señores accionistas de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 5 de abril de 1954.—El Liquidador, José Serra Rabert.

3.376-P.

SOCIEDAD ANONIMA MADRID COMERCIAL (SAMACO)

Para general conocimiento se hace público que la Sociedad Anónima Madrid Comercial (S. A. M. A. C. O.) ha trasladado su domicilio a la calle de la Montera, números 25 y 27, de esta capital, en virtud del acuerdo tomado por la Junta general de señores accionistas.

Madrid 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,

3.386-P.

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con sus Estatutos, acuerda el Consejo de Administración convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1954, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de la Victoria, núm. 9, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el 30 de abril de 1954, a las once de la mañana, en su citado domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.
 - 2.º Reección de Consejeros.
 - 3.º Nombramiento de censores.
 - 4.º Propuestas del Consejo.
- Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejero Secretario, Luis Blasco.
1.452-P.

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID
SOCIEDAD ANONIMA****AVISO**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del próximo miércoles, 14 de los corrientes, pueden pasar por las oficinas de la misma, Victoria, 9, en los días hábiles, de cinco a ocho de la tarde, para recoger los nuevos títulos de sus acciones y los resguardos correspondientes a los de la ampliación, contra entrega de los recibos provisionales que les fueron facilitados oportunamente.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
1.453-P.

**NUEVA PLAZA DE TOROS DE SAN
SEBASTIAN, S. A.**

De conformidad con sus Estatutos, el Consejo de Administración acuerda convocar a Junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a la una de la tarde, en su domicilio social, calle de la Victoria, núm. 9, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 30, en el citado domicilio y a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.
 - 2.º Nombramiento de censores.
 - 3.º Propuesta del Consejo.
 - 4.º Nombramiento de Consejero.
- Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
1.454-P.

CEMENTOS VILAFRANCA, S. A.**CONVOCATORIA**

A medio de la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las dieciséis horas, del día 15 de mayo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día, en la ciudad de Lugo y oficinas de la Sociedad, para resolución de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1953, así como informe de los accionistas censores.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.
- 3.º Provisión de una vacante de Consejero o confirmación del designado provisionalmente por el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Proposiciones de los señores accionistas o del Consejo de Administración. Los documentos relacionados con las cuentas sociales e informe de los censores, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Lugo, 10 de abril de 1954.—El Presidente, Julián Martínez Mogrovejo.—El Secretario, José Varela Fernández.
3.360-P.

CANAL DE URGEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día cinco del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en su domicilio social de la calle de Provenza, número 278, al objeto de conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, nombramiento de Consejeros y elección de censores de cuentas para el ejercicio del año en curso.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositarse en Secretaría, diez o más acciones, o bien los resguardos representativos de las mismas, librados por una Entidad Bancaria, durante los días laborables hasta el 30 de los corrientes, de nueve a doce de la mañana.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local, el día seis de mayo, a las once horas, siendo indispensable para asistir a la misma el depósito de diez o más obligaciones, o los resguardos representativos de las mismas, librados por una Entidad Bancaria; estos depósitos se admitirán en los días y horas fijados para los señores accionistas.

En caso de no reunirse número suficiente de acciones y obligaciones para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de accionistas el día siete de mayo y la de obligacionistas el siguiente día ocho, a las horas y local fijados para la primera convocatoria.

Barcelona, 9 de abril de 1954.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enriqué Lirón.
3.361-P.

URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 13 de mayo de 1954, a las veintuna horas, en el domicilio social, Mola, núm. 15.

En dicha Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953. Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Soria, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.362-P.

**REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA,
(R E V A)****VALENCIA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social (avenida Navarro Reverter, 2), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdi-

das y ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, asimismo, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en el propio domicilio social, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 36 de los Estatutos, en el sentido de que el ejercicio social en curso sólo tenga de duración nueve meses, cerrándose, por lo tanto, en 30 de septiembre de 1954; y que los sucesivos ejercicios comenzarán en 1 de octubre y se cerrarán en 30 de septiembre del año siguiente.

2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos, para acomodarlo a la anterior, en el sentido de que la Junta general ordinaria, se reunirá dentro de los seis meses siguientes al cierre de cuentas del ejercicio social.

Para asistir a dichas Juntas, conforme al artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente hasta cinco días antes de la celebración de las Juntas, en días hábiles y horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, en donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barral Pastor.
3.370-P.

COMERCIAL DEL MOTOR, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, Conde de Xiquena, 17, Madrid, para el día 30 del presente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 3 de mayo, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1953, y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.371-P.

**MANUFACTURAS TEXTILES BALET
VENDRELL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 7 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Gerona, núm. 4), siendo objeto de la misma la aprobación del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de reparto de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1953, así como la designación de los censores de cuentas.

Para el caso de que no concurra el número de acciones necesario, se celebrará de segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona, 9 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.375-P.

A. L. S. A.**(Nombre registrado)**

A partir del día 31 del corriente mes, se hará efectivo el importe del dividendo acordado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, y en las oficinas de la misma contra entrega del cupón número 21, debidamente facturado, por los beneficios del ejercicio del año 1953.

Luarca, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Tralles.

3.401—P.

INMOBILIARIA SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 14 de mayo, en primera convocatoria, y el 15 en segunda, a las cinco de la tarde.

Se someterá a aprobación de los señores accionistas el balance y cuentas que lo integran, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953 y el nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.404—P.

PORCELANAS DEL BIDASOA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Ventas de Irún (Guipúzcoa), para someter a su aprobación Memoria, cuentas del ejercicio de 1953 y designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Irún, 10 de abril de 1954.

2.405—P.

MINERALES Y PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, San Agustín, núm. 2, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas del ejercicio de 1953 y designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 10 de abril de 1954.—José María de Urquijo y Landecheo.

3.406—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado por el ejercicio de 1953 el reparto de un dividendo activo del 7,5 por 100, impuestos a deducir, a sus acciones sobre su valor desembolsado, y se procederá al pago del mismo a partir del día 15 del corriente mes de abril, con deducción de lo ya abonado a cuenta y contra entrega del cupón número 69.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.

Banco Central y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 8 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. de Galindez y Vallejo.
209—P.

CAFE DE LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 29 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda a las doce y media de la mañana del día siguiente.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Renovación de cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Gerente y Presidente del Consejo, A. Soriano.
3.413—P.

FINISTERRE, S. A.**LA CORUÑA****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 11 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953 así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 10 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Ruenes Blanco.

3.383—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PROCEMENTOS «FIT», S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta ordinaria en su domicilio social para el día 7 del próximo mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios correspondiente al pasado ejercicio de 1953, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 12 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.388—P.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA CASTELLONENSE S. A. F. I. C.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales se convo-

ca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Gran Avenida del Mar, 27, Castellón, el día 13 del próximo mes de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

3. Ratificación, en su caso, del nombramiento de un consejero.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En el caso de no concurrir el capital legalmente necesario para celebrar válidamente la Junta, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora.

Castellón, 10 de abril de 1954.—El Secretario, Antonio Fabregat Cardona.
3.395—P.

COMPANIA DE AGUAS DE BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos el día 3 de mayo, a las diez treinta horas, en el domicilio social de esta Sociedad, plaza de Alonso Martínez, número 7, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1953 designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la Sucursal del Banco de Bilbao de esta plaza o en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveyerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Burgos, 10 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.393—P.

AGUAS DEL PARAISO, S. A.**CAUDETE****CONVOCATORIA**

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que el próximo día 17 de mayo y hora de las doce se celebrará en primera convocatoria la Junta general de accionistas para rendición de cuentas del ejercicio del año 1953 y aprobación de éstas y de la Memoria correspondiente.

También se elegirán tres vocales del Consejo de Administración.

De no haber número suficiente en dicho día se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora en las oficinas de esta Sociedad, plaza del Carmen, número 2, de esta localidad.

Caudete, 10 de abril de 1954.—El Presidente, Francisco Gimeno Sánchez.
3.397—P.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.**Distribuidora de «Iberduero»****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos el día 3 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Madrid, número 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1953, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954, nombramiento de consejeros y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la Sucursal del Banco de Bilbao, de esta plaza o en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de la distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Burgos, 10 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.392-P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.**O V I E D O****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de mayo en primera convocatoria, a las once de la mañana, y si no hubiese número suficiente de accionistas, el día 2, a la misma hora, y en su domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, de esta ciudad, para tratar:

1.º Examen y aprobación del inventario, Memoria y balance de la Sociedad, en 31 de diciembre de 1953, así como la distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

Oviedo, 8 de abril de 1954.—El Secretario, Carlos García Rodríguez de la Flor.
212-P.

GAS ALICANTE, S. A.**CONVOCATORIA NÚM. 34**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del actual, a las doce de su mañana, en las oficinas de esta Sociedad, Explanada de España, 1, al objeto de examinar, discutir y aprobar el balance y cuentas del ejercicio de 1953, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Alicante, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Reus.
1.445-P.

VITORIANA DE EDIFICACIONES, S. A. (V. I. T. E. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Vitoriana de Edificaciones, Sociedad Anónima (V. I. T. E. S. A.), y la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el Salón de Exposiciones y Conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, para el próximo día 30, a las cinco de la tarde, en

primera convocatoria, y, en su caso, a las cinco y media, también de la tarde, del mismo día 30 en segunda, para dar lectura al acta de la sesión anterior, someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, y renovación de la Junta directiva.

Vitoria, 9 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Aresti y Eitorza.
1.444-P.

MATERIAL Y QBRAS, S. A.**Avenida José Antonio, 440, entresuelo BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de abril de 1954, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el local social, siendo el orden del día, la siguiente:

1.º Memoria del ejercicio de 1953.
2.º Inventario en 31 de diciembre de 1953.

3.º Balance del ejercicio de 1953.
4.º Distribución de beneficios del ejercicio de 1953; y

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1954.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, abril de 1954.—El Gerente, Joaquín Masana Brú.
1.446-P.

DOLOMITAS DEL NORTE, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril, a las doce y media, en el domicilio social, Ibañez de Bilbo, 2, 5.º departamento número 10, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953; designación de accionistas censores de cuentas, y adopción de los acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce y media, del día 30 de abril.

Bilbao, 9 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
1.461-P.

DEFENSA CONTRA INCENDIOS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Puencarral, 9, el día 28 del corriente mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de abril, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1954.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Las tarjetas de asistencia pueden recogerse hasta el día anterior a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, previa presentación de las acciones o de los resguardos bancarios que acrediten su propiedad.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.339-P.

RUTILITA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 24 de mayo proximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración, de las cuentas del ejercicio 1953, del inventario balance formalizado al 31 de diciembre del mismo año y del proyecto de aplicación de resultados, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Grandes.

1.448-P.

SOCIEDAD MERCANTIL VINICOLA NAVARRA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio (plaza del Príncipe de Viana, 1, Pamplona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Designación de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 11 de mayo, a la misma hora y domicilio.

Pamplona, 9 de abril de 1954.
1.456.—P.

HIJOS DE JUAN RODRIGUEZ, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad y de acuerdo con las prescripciones estatutarias, se convoca a Junta general de señores accionistas para el próximo día 1 de mayo en el edificio social, Montevide, número 57, y hora de las cinco de la tarde, con objeto de celebrar la Junta general de accionistas que ha de tratar de los particulares correspondientes a los artículos 14 y 32 en relación con el 31, modificado por acuerdo de 11 de marzo de 1939, y con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Dar cuenta de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio económico de 1953 y acuerdos que procedan.

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

4.º Renovación de cargos en el Consejo y nombramiento de nuevos consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1954.—El Secretario, José Rodríguez Tascón.

1.458-P.

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DEL AUTOMOVIL**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pérez Galdós, número 18-20, el día 30 del corriente, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Aprobación del acta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de abril de 1954.—El Consejo de Administración,
1.460-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y la nueva Ley de 17 de julio de 1951, a todos los accionistas para el día 19 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y cuya reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, avenida de Villajoyosa, núm. 2, de esta capital.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará en la segunda, en el mismo lugar y hora de las doce el día 20 de mayo siguiente.

Serán objeto de la deliberación de la Junta los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y censura de cuentas del ejercicio correspondiente al año de 1953.

Nombramientos o reelección de los Consejeros de Administración de la Compañía.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que posean o representen, por lo menos, diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad, en su domicilio de Alicante ya citado o en la del Banco Español de Crédito de esta capital. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquélla.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes, del balance y de la Memoria en el domicilio social antes indicado en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta, de tres a seis de la tarde.

Alicante, 5 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Jaime Llorca.
210—P.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Pastor y Landero, número 11, de esta ciudad, a las veinte horas del día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 del propio mes en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Ratificación o renovación de cuatro Consejeros.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1954.

4.º Propuesta del Consejo de Administración sobre la Delegación de Huelva.

Sevilla, 3 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cartelle Brage.

211—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Ildefonso Zafra Pageo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital,

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, que insta el Procurador señor Velasco, a nombre de don Esteban Tirado Carrillo, contra don Tomás Tirado Paredes, se sacan a segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo de la primera, las fincas siguientes:

Primera. Haza de tierra, en el sitio de la Bestida, término de Jaén, con noventa y cinco áreas sesenta y seis centiáreas y cuarenta y cinco miláreas. Linda: al Norte, con fincas de don Tomás Tirado Paredes; al Este, haza de don Juan Antonio Cárdenas; al Sur, con parte que se segregó de la misma finca matriz, que está vendida a Gloria Alcalá, y con el camino de López-Pérez, y al Oeste, con parcelas de los herederos de don Antonio Fiestas, y de don Tomás Tirado Paredes. Está atravesada por el camino de la Plaza de Toros.

Tipo de subasta, 8.250 pesetas.

Segunda. Parcela edificable, en el sitio de la Salobreja, término de Jaén, con la extensión superficial de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte y Oeste, con la carretera de La Guardia; al Sur, con la finca que se describirá después, y al Este, con tierras de Juan Cárdenas Martínez.

Tipo de subasta, 937,50 pesetas.

Tercera. Parcela de tierra en el sitio denominado la Bestida, término de Jaén, con la extensión superficial de dieciocho áreas diecinueve centiáreas y cincuenta y cinco miláreas; dentro de la cual, y formando parte integrante de la misma, existen las siguientes edificaciones: cuatro naves, dedicadas a fábrica de jabón; una nave, a vivienda; dos naves, que forman ángulo, dedicadas a fábrica de embutidos o matadero industrial; cuatro naves, dedicadas a cebadero de cerdos y otros animales, y en medio de las naves antedichas, un gran patio descubierto; habiendo en el centro un descargadero para el ganado, que se halla cubierto, en el que existen una báscula de mil kilogramos. En las naves dedicadas a matadero industrial, se hallan instaladas las máquinas siguientes: un molino de triturar huesos, con un motor de tres caballos; una máquina para pelar cerdos, un frigorífico, marca «Frisf», con un motor de seis caballos; una embutidora eléctrica, con motor de un caballo; una picadora, con motor de tres caballos; otra picadora, con motor de tres caballos; una balanza, marca «Arisó»; otro frigorífico, con motor de cuatro y medio caballos; una embutidora, cuatro mesas, dos prensas para chicharrones una balanza de veinte kilogramos, marca «Arisó»; dos romanas y todos los demás útiles y artefactos propios de la industria.

Linda toda la finca: al Norte, con la carretera de La Guardia de Jaén y con la finca últimamente descrita; al Este, con tejares de los herederos de don Antonio Fiestas y tierras de Juan García; al Sur,

con haza de don Tomás Tirado Paredes, descrita anteriormente, y al Oeste, con la haza indicada de don Tomás Tirado Paredes y con finca de Juan Antonio Cárdenas Martínez.

Tipo de subasta, 356.250 pesetas.

La subasta se celebrará el día veinticinco de mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Obispo González, y se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en ella, deberá consignarse previamente en la Mesa judicial, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta.

Dado en Jaén, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Ildefonso Zafra Pageo.—El Secretario (ilegible).

3.325-A. J.

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julián Zapata, en nombre de don Constantino Martínez Fuentes, contra don Genaro Sanz Bustillo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana, y por el precio que después se dirá, la tercera parte proindiviso que corresponde al demandado en las siguientes fincas:

Primera.—Tierra en término de Majadahonda, al sitio de los Valles de la Miña. Linda: al Norte, con el camino de la Oliva y tierras de Hermenegildo Labradero Gala y herederos de Isidoro Ibáñez; al Este, tierras de Tiburcio Escibano, Jerónimo Gregorio Millán, Leonor Álvarez Benito, Luis Hernández Hernández, Petra Labradero Bustillo, Genaro Sanz Bustillo; al Mediodía, Cipriana Sanz de Rojas, Hermenegilda Labradero, Leonor Álvarez, Lorenzo Labradero, Aniceto Sanz Hernández, Patrocinio Gala Benito, Teodora Montero Viejo y Hermenegilda Labradero, y al Oeste, tierras de Angeles y Julio Sanz Labradero, Inocente Montero Millán y Natallo Bustillo Bravo. Comprende una superficie de once hectáreas, dieciséis áreas y noventa y dos centiáreas, en la que se encuentran edificaciones de planta principal y desván, destinadas a granja avícola. Sale a subasta en la cantidad de noventa y tres mil setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos en que ha sido tasada.

Segunda.—Otra tierra en dicho término en las Granadillas, de cabida una hectárea dos áreas sesenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, con Hipólito Millán; Sur, Hipólito Labradero; Oeste, vereda camino, y Este, Hipólito Labradero. Sale a subasta en la cantidad tasada de seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas.

Tercera.—Otra tierra en dicho térmi-

no, al sitio de Cañoviejo, de cabida cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con León Hernández; Este, arroyo; Sur, herederos de Teresa Montero, y Oeste, Angela Calvo. Sale a subasta en la cantidad tasada de tres mil cuatrocientas veintitrés pesetas veinticinco céntimos.

Cuarta.—Otra tierra en dicho término, al sitio de la Fuentecilla, de cuatro fanegas, equivalente a una hectárea treinta y seis áreas y noventa y ocho centiáreas, que linda: al Saliente, con tierra de Escolástica Labrandero; al Mediodía, con vereda de la Fuentecilla; al Poniente, tierras de don León Lodro y don Julián Labrandero, y al Norte, con otra de Vicente Gala. Sale a subasta en la cantidad tasada de diez mil cuarenta y cinco pesetas con veinte céntimos; y

Quinta.—Otra tierra en dicho término al sitio de la Fuente de Marcela, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea dos áreas setenta y tres centiáreas, que linda: al Saliente, tierra de Escolástica Labrandero; Poniente, tierra de herederos de Pedro Millán y posesión del marqués de Renisa; Norte, tierra de herederos de Agustín Bustillo, y Sur, el arroyo. Sale a subasta en la cantidad tasada, ocho mil doscientas dieciocho pesetas con cuarenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de los expresados tipos; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de los mismos; que los títulos de propiedad de dichos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

3.357—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrate, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Rafael Martínez Vara de Rey, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre declaración de herederos a su favor de su primera esposa, doña Julia Somoskoy Mikus, natural de Salgotarján (Hungria), hija de Esteban y de Julia, que falleció sin otorgar testamento el día 25 de octubre de 1941, habiéndose acordado por el presente hacer saber dicho fallecimiento y la reclamación de la herencia por su esposo, llamando a los que se crean e n igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

3.387-A. J.

A los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid se sigue expediente promovido por doña Pilar Domínguez Casaña para la declaración de fallecimiento de don Rubén Pedro Nolasco Rubio Muñoz, nacido en La Gineta (Albacete) el día 31 de enero de 1889, hijo de Pedro y de Sabina, del cual no se tienen noticias desde hace unos veinte años.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas e intervalo de quince días. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

3.396—A. J.

1.º 13-4-954

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en este día se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos que ha pedido el Procurador don José G. Muezas Sánchez, en nombre de don Eduardo García-Junceda y Poves, como contratista y por la Empresa Junceda, domiciliada en Madrid, calle de Ballén, núm. 47, 3.º, derecha, dedicado a la construcción de obras, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Por lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Juez, Juan Esteve Vera.—El Secretario (ilegible).

3.411-A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrate, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se siguen autos a instancia de don Emilio y don Marcelino Guiseris Pajón, contra don Antonio y don Isidoro Izquierdo Albergo, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 200.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, en quiebra de la siguiente:

Una sexta parte indivisa de la totalidad o una tercera parte proindiviso de cada uno de los deudores, de las siguientes participaciones indivisas de la mitad proindiviso de una finca de recreo, en Madrid, calle de Bravo Murillo, número ciento sesenta y ocho, hoy número doscientos dos, con vuelta a la de San Enrique, de una cabida de 37.829 pies cuadrados y setenta y dos décimos de otro, también cuadrado, dentro de cuyo perímetro existe construido un hotel de varias plantas y también un pabellón destinado a garage, casa de guarda y estufa.

La aludida subasta tendrá lugar el día veintiocho de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

3.410-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Royo Calzada, contra don José Ruiz y Romero Castellón, sobre reclamación de 50.000 pesetas de principal, más los intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Piso primero, derecha, de la casa en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número sesenta y seis, situado en la segunda planta del edificio; tiene una entrada por la derecha de su escalera, y otra de servicio. Consta de vestíbulo, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño, cuarte de aseo de servicio y cocina, que ocupan una superficie de ciento treinta y dos metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Don Ramón de la Cruz, a la que tiene dos huecos; derecha, entrando en el edificio, con el piso primero izquierda, escalera, patio central de luces al que tiene siete huecos y caja del montacargas; por la izquierda, con la casa número sesenta y ocho de dicha calle de Don Ramón de la Cruz, y patio de ventilación, al que tiene dos huecos, y por el fondo, con la casa número treinta y nueve anexo de la calle del Conde de Peñalver. Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número uno, situado en la planta de sótanos. La cuota de su propietario, a los efectos legales es de seis enteros seiscientos sesenta y seis milésimas por ciento del total del inmueble.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 4, el día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible). — El Secretario, Isidro Domínguez.

3.409-A. J.

PAMPLONA

Don Carlos Andrés Domingo, Magistrate, Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que el día ocho de junio próximo y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la

venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la siguiente finca:

Finca sita en jurisdicción de Santesteban, en el paraje de «Urrizguineta, o Zarpigarrungurutzia», de una superficie total de seis mil seiscientos seis metros cuadrados, compuesta de terrenos y edificio-fábrica de productos lácteos; el edificio-fábrica ocupa un área solar de seiscientos cuarenta metros nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados en planta de semisótano, mientras que en planta baja la superficie edificada es sólo de cuatrocientos noventa y nueve metros y un decímetro cuadrado, y en planta de piso, de ciento noventa y tres metros ochenta y tres decímetros y cincuenta centímetros cuadrados; la planta de semisótano se destina a cavas, cámara frigorífica y de salado, local para calderas y servicio; la planta baja se distribuye en: oficinas, local de recepción de leche, salas de fabricación, laboratorio y servicios, y en el piso se hallan la sala de juntas y vivienda; en su construcción se han empleado, en cimentaciones y muros de fachadas hasta la altura de la planta baja y piso, se ha ejecutado con mortero de portland, siendo en el resto del edificio toda la estructura de hormigón armado, incluso las cubiertas formadas por terrazas situadas en diferentes partes. El cierre de fachadas, en planta baja y piso, se ha ejecutado con cable tabicado, compuesto de ladrillo grueso al exterior y sencillo al interior, con cámara de aire de separación. Los suelos en semisótano son de hormigón lúcido y pasado el rodillo, y en el resto del edificio, embaldosados en baldosas hidráulicas y cerámicas; toda la carpintería de huecos exteriores en la planta baja y el piso es metálica, siendo el resto de su construcción por lo demás la corriente en esta clase de edificaciones.

La superficie de la finca que ocupa el terreno sin edificar mide cinco mil novecientos sesenta y cinco metros noventa decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda toda finca, mirando desde la carretera: por derecha o lado Oeste, con fincas de Pedro Saralegui y José Oteiza; por izquierda, o Este, con finca de Pedro Ciganda; por fondo, o Sur, con río Ezcuma, que baja de Elgorriaga a Santesteban, y por frente, o Norte, con dicha carretera de Santesteban a Elgorriaga y a Leiza.

Dentro de dicha finca y formando parte y constituyendo la fábrica se encuentra una instalación frigorífica completa, calderas de vapor, instalación de calefacción central, transformador de energía eléctrica con su caseta, línea de conducción de energía, instalación eléctrica interior, instalación de conducción de aguas y diversa maquinaria, enseres y mobiliario, cuya relación se pondrá de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a quien interese examinarla.

Valor de la citada finca e instalaciones, un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha finca ha sido embargada a la Sociedad «Productos Lácteos I. R. del Baztán, S. A.», en autos de juicio ejecutivo promovido contra la misma por don Carlos Eugui Barriola, y se hace constar:

Que no se han suplido los títulos de propiedad. Que la certificación de cargas será puesta de manifiesto en Secretaría a quien interese examinarla. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Pamplona a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Andréu.—El Secretario, Francisco Fernández Espinar, 3.345-A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de dos Blas, don Manuel y don Francisco Caballos Belloso contra doña María de los Dolores Pacheco Quintanilla, asistida de su marido, don José Casallo del Olmo, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; por medio del presente se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca especialmente hipotecada, que se describe en la forma siguiente:

«Hacienda de Vista Hermosa, término municipal de Carmona; tiene un caserío con una extensión superficial de veintisiete hectáreas veintiséis áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, con carril que parte de la carretera de Mairena a Brenes, y que la separa de la Cañada, olivar del Caserón y finca segregada al Sitio de Vista Hermosa; Este, parte segregada de Machuga Grande, de don Francisco Herrera, olivar de las Cadenas, del mismo propietario, y trance perteneciente a la Hacienda de Tavera y parte del trance de Malaparrilla; Sur, con la Cañada Alta, de doña Manuela Belloso, parte segregada del trance primero del Chiscarral y carretera de Mairena a Brenes. Inscrita la escritura de cesión en el Registro de la Propiedad de esa, en el tomo 509 del Archivo, libro 423 del Ayuntamiento de Carmona, al folio 75 vuelto, finca número 15.818 triplicado, inscripción 15.» Valorada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el precio convenido por los interesados en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de ochocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y a tal fin estarán de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro de cargas y gravámenes; y

Quinta.—Que asimismo se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, y todos ellos continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Priego, 3.326—A. J.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Escribano de la Puerta, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jerez de los Caballeros y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Blanco Naharro, por sí y en representación de sus menores hijos José, Lorenzo y Francisca Rosado Blanco, contra los herederos desconocidos del causante Marceliano Antonio Esteban Rodríguez Boya, y a que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Jerez de los Caballeros a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Antonio Escribano de la Puerta, Juez de la Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña María Blanco Naharro, mayor de edad, viuda, de profesión, sus labores y vecina de Valencia del Mombuey, por sí y en representación de sus menores hijos José, Lorenzo y Francisca Rosado Blanco, domiciliados en el de su madre, contra los herederos desconocidos del causante, Marceliano Antonio Esteban Rodríguez Boya, o la herencia yacente del mismo, y el señor Fiscal en representación de éstos, defendida y representada la primera con carácter de oficio por el Letrado don Felipe Luna Rangel y Procurador don Florentino Marcos Fernández y los segundos en los estrados del Juzgado por su rebeldía, sobre reclamación de sesenta mil pesetas, en concepto de indemnización por daños y perjuicios materiales y morales causados a su representada con motivo de la muerte violenta de su hija Francisca Rosado Blanco...

Fallo: Estimando la demanda deducida por doña María Blanco Naharro, por sí y como representante legal de sus menores hijos, José, Lorenzo y Francisca Rosado Blanco, que debo condenar como condemo a los herederos de Marceliano Antonio Esteban Rodríguez Boya, y de modo subsidiario a su herencia yacente, a que en concepto de daños y perjuicios morales y materiales causados por la muerte que dió el mismo a Francisca Rosado Blanco, se abonen a aquélla en el concepto expresado la suma de treinta mil pesetas; se imponen a la parte demandada las costas del procedimiento.

Por la rebeldía de la parte demandada, publíquese la cabeza y parte dispositiva de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia para que sirva de notificación en forma a la misma.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Escribano. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fue a anterior sentencia por el señor Juez que la firmo, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha, de que doy fe.

Jerez de los Caballeros a 24 de marzo de 1954.—Teodoro de Vega. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada se expide el presente.

Dado en Jerez de los Caballeros a 25 de marzo de 1954.—El Juez, Antonio Escribano.—El Secretario, Teodoro de Vega, 1.413-A. J.